Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°006-2013-MDP-T.

Pocollay, 02 de Enero del 2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:
Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Articulo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y de conformidad al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°142-2012-MDP-T, de fecha 03 de Mayo del 2012 se Designó a la Contadora Pública Colegiada Nery Filomena Romero Arce las funciones en cargo de confianza en la Oficina de Administración y Finanzas. Y para el nuevo año fiscal 2013 se hace necesario designar a la persona idónea para que desempeñe tal función, por tanto al Ratificar la Confianza es necesario emitir una resolución de designación en este despacho referido de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Por lo que estando a las facultades conferidas por el Artículo 20 numeral 17) y 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972 y modificatorias, se infiere que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza, y estando a la Constitución Política del Estado y las normas del Decreto Legislativo N°276 Artículo 17 de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

SE RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a la CPC NERY FILOMENA ROMERO ARCE las funciones de DIRECTORA como Cargo de Confianza de la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Pocollay, quien deberá cumplir las funciones encomendadas conforme a los instrumentos de gestión. En merito a lo expuesto en el presente.

ARTICULO SEGUNDO: Póngase de conocimiento de la presente a las demás oficinas, para su consideración conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadres
ALCALDE

Cc.Archivo
Interesado
GM
GIDU
GDESS
OAF
OAJ
OPP
UPER